

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TENJO CUNDINAMARCA

TRASLADO LIQUIDACION DE CRÉDITO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)
2019-00130	EJECUTIVO	TANJOVAL S.A.S.	ESPUMLATEX
2017-00074	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CARLOS ANDRES SERNA GALLO	LAURA NATALIA GONZALEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso, en armonía con el art 9 de Decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página www.ramajudicial.gov.co, el presente traslado por el término de un (1) día, hoy **CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2020**, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (3) días de traslado correrán los días **-06-07 Y 08 DE OCTUBRE DE 2020**. Conste.

JULIÁN ANDRÉS CEPEDA ROZO
Secretario

